



Resolución Rectoral de fecha 24 de noviembre de 2017 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 13 de septiembre de 2017 para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Ingeniero Superior, Grupo profesional A, Nivel Salarial A2, Área de actividad Oficinas, Obras, Mantenimiento y Jardinería.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 13 de septiembre de 2017 para la creación de una bolsa de trabajo para el desempeño provisional de funciones de igual o superior categoría como Ingeniero Superior, Grupo profesional A, Nivel Salarial A2, Área de actividad Oficinas, Obras, Mantenimiento y Jardinería, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta resolución.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.- El ejercicio se realizará el día 11 de diciembre de 2017, a las 11:30 horas, en el Aula 13, Pabellón 1, Planta Baja de la Facultad de Medicina.

Tercero.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR,
& P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)




Concepción Martín Medina